		Guia d	locente				
	Datos Iden	ntificativos				2017/18	
Asignatura (*)	Trabajo Fin de Máster Código		Código	612499013			
Titulación	Mestrado Universitario en Avogacía (plan 2012)						
		Descri	iptores				
Ciclo	Periodo	Cu	rso		Tipo	Créditos	
Máster Oficial	1º cuatrimestre	Prin	nero		Obligatoria	6	
Idioma	CastellanoGallego					'	
Modalidad docente	Presencial						
Prerrequisitos							
Departamento	Dereito PrivadoDereito Público						
Coordinador/a			Correo elect	rónico			
Profesorado	Alvarez Barbeito, Pilar		Correo elect	rónico	pilar.alvarez@u	dc.es	
	Arufe Varela, Alberto				alberto.arufe.va	rela@udc.es	
	Barrio Garcia, Gonzalo				gonzalo.barrio@	udc.es	
	Brandariz Garcia, Jose angel				jose.angel.brand	dariz@udc.es	
	Busto Lago, José Manuel			jose.busto.lago@		⊉udc.es	
	Camara Ruiz, Juan				juan.camara@u	dc.es	
	Carril Vázquez, Xosé Manuel			xose.manuel.carril.vazquez@udc.e		rril.vazquez@udc.es	
	Colina Garea, Rafael	Garea, Rafael			rafael.colina@udc.es		
	Faraldo Cabana, Patricia	o Cabana, Patricia			patricia.faraldo@	@udc.es	
	Gayan Rodriguez, Eloy Miguel				e.gayan@udc.e	8	
	Legeren Molina, Antonio		antonio.legeren@udc.es		@udc.es		
	Lopez Suarez, Marcos A.				marcos.lopezs@	@udc.es	
	Martinez Giron, Jesus				jesus.martinez.g	giron@udc.es	
	Puente Aba, Luz Maria				I.puente@udc.e	S	
	Quintans Eiras, Maria Rocio				rocio.quintans@	udc.es	
	Ramos Vazquez, Jose Antonio				jose.ramos.vazo	quez@udc.es	
	Rovira Sueiro, Maria Esther				maria.rovira@udc.es		
	Seoane Spiegelberg, José Luís				jose.seoane2@	udc.es	
	Souto García, Eva María				eva.maria.souto	g@udc.es	
Web							
Descripción general	En el trabajo, el alumno deberá	elaborar un info	rme o resolver ι	un caso	práctico de forma	individualizada, procediendo a s	
	defensa ante un Tribunal, en el que se valorará su nivel de expresión						
	oral y escrita, así como su contenido. El alumno seleccionará el tema del trabajo, que será interdisciplinar, entre la oferta						
	realizada cada año por el Centro. Los tutores se designarán a cada alumno						
	en función del contenido del trabajo y de la capacidad docente del profesor, velando en todo momento porque el número						
	de alumnos asignados a cada tutor no afecte a la calidad del trabajo. Los						
	Tribunales estarán compuestos	por tres profeso	res designados	por la X	unta de Centro a	propuesta del Coordinador del	
	Máster.						

	Competencias del título
Código	Competencias del título
A1	Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado
	a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses
	encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento
A2	Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la
	producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales



А3	Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales
A4	Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional
A5	Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados
A6	Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico
	de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado
A7	Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio
A8	Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico
A9	Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la profesión de abogado, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal
A10	Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional
A11	Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas
A12	Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado
A13	Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al
	destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental
A14	Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares
A15	Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.
B1	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
B2	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
В3	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una
	información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
B4	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones ¿y los conocimientos y razones últimas que las sustentan¿ a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
B5	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
В9	Capacidad de resolución de problemas
B12	Desarrollo de un espíritu crítico, lógico y creativo
C1	Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma
C2	Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida
C3	Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común
C5	Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse
C7	Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje		Competencias del	
		título	
El objetivo del trabajo y los resultados previstos van en la línea de comprobar que el alumno ha adquirido todas las	AM1	BM1	CM1
competencias que se han indicado en el apartado 3, incidiendo, especialmente, en	AM2	BM2	CM2
las específicas. Asimismo, supondrá un importante elemento de preparación para el futuro examen o prueba establecida por	AM3	ВМ3	СМЗ
la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de	AM4	BM4	CM5
Abogado y Procurador de los Tribunales así como su desarrollo recogido en el Real Decreto 775/2011, de 3 de junio, por el	AM5	BM5	CM7
que se aprueba el Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre	AM6	ВМ9	
el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales. Este sistema de evaluación es el que supondrá la	AM7	BM12	
acreditación de la capacitación profesional y, por	AM8		
tanto, de superarse, permitirá la colegiación y el ejercicio de la profesión de abogado.	AM9		
	AM10		
	AM11		
	AM12		
	AM13		
	AM14		
	AM15		

Contenidos			
Tema	Subtema		
El TFM supone la realización, por parte de cada estudiante y	En el trabajo, el alumno deberá elaborar un informe o resolver un caso práctico de		
de forma individual, de un caso práctico o un informe jurídico	forma individualizada, procediendo a su defensa ante un Tribunal, en el que se		
concreto bajo a supervisión de uno o más directores.	valorará su nivel de expresión		
En este trabajo deben integrarse y desarrollarse los	oral y escrita, así como su contenido. El alumno seleccionará el tema del trabajo. Los		
contenidos formativos recibidos, así como las capacidades,	tutores se designarán a cada alumno		
competencias y habilidades adquiridas durante el período de	en función del contenido del trabajo y de la capacidad docente del profesor, velando		
docencia del máster.	en todo momento porque el número de alumnos asignados a cada tutor no afecte a la		
	calidad del trabajo.		

	Planificac	ión		
Metodologías / pruebas	Competéncias	Horas presenciales	Horas no presenciales / trabajo autónomo	Horas totales
Trabajos tutelados	A1 A2 A3 A4 A5 A6 A7 A8 A9 A10 A11 A12 A13 A14 A15 B1 B2 B3 B4 B5 B9 B12 C1 C2 C3 C5 C7	25	100	125
Presentación oral	A13 B1 B4 C1	1	6	7
Atención personalizada		18	0	18

Metodologías

	Metodologías	
Metodologías	Descripción	
Trabajos tutelados	Metodología diseñada para promover el aprendizaje autónomo de los estudiantes, bajo la tutela del profesor y en escenarios	
	variados (académicos y profesionales). Está referida prioritariamente al aprendizaje del %u201Ccómo hacer las	
	cosas%u201D. Constituye una opción basada en la asunción por los estudiantes de la responsabilidad por su propio	
	aprendizaje.	
	Este sistema de enseñanza se basa en dos elementos básicos: el aprendizaje independiente de los estudiantes y el	
	seguimiento de ese aprendizaje por el profesor-tutor.	



Presentación oral	El estudlantado defenderá sus TFM pública y presencialmente.
	Cada estudiante dispondrá de un tiempo máximo, del que será informado por el tribunal, para la defensa del TFM, en que
	deberá exponer los objetivos, la metodología, el contenido y las conclusiones de su trabajo. Con posterioridad tendrá que
	atender las preguntas, las aclaraciones, los comentarios y las sugerencias que pudieren formularle los miembros del tribunal
	de evaluación

	Atención personalizada				
Metodologías	Descripción				
Trabajos tutelados	El tutor del TFM atenderá al alumno en las dudas que puedan surgir en el desenrrollo del trabajo. El tutor asesorará al alumno acerca de las fuentes documentales y bibliografía que deba consultar así como en los aspectos formales del trabajo.				

		Evaluación	
Metodologías	Competéncias	Descripción	Calificación
Presentación oral	A13 B1 B4 C1	O Tribunal evaluará a presentación oral do traballo, así como o modo en que o	40
		alumno resposte as cuestións que o tribunal lle poida plantexar.	
Trabajos tutelados	A1 A2 A3 A4 A5 A6	O TFM defenderase ante un Tribunal que evaluará a redacción do traballo, a súa	60
	A7 A8 A9 A10 A11	sistemática, o correcto manexo das fontes documentais, a capacidade crítica do	
	A12 A13 A14 A15 B1	alumno, e as conclusións do traballo.	
	B2 B3 B4 B5 B9 B12		
	C1 C2 C3 C5 C7		

Observaciones evaluación	

	Fuentes de información
Básica	
Complementária	

Recomendaciones
Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente
Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente
Asignaturas que continúan el temario
Otros comentarios

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías